H .AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2012-2015

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. EVA SALCEDO CORREA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA.-NO ESTA PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RICARDO LOZA LOZA.- PRESENTE_____

SINDICO MUNICIPAL.- C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE.- PRESENTE

REGIDOR.-. C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RAUL MUÑOZ REYES.- NO ESTA PRESENTE._____

REGIDOR.- C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS.- PRESENTE_____

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR C. RAUL MUÑOZ REYES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - -

- ORDEN DEL DIA- -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- **ACUERDO**.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CRETARIA GENERA
AN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

IV.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 136/11-C/2014, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2014, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DPL-642-LX, QUE SUSCRIBE EL DOCTOR MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVIA, COPIA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 789-LX-14, MEDIANTE EL CUAL DE MANERA RESPETUOSA, ELEVA ATENTO EXHORTO A LOS 125 H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE CON RESPECTO A SU AUTONOMIA Y COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD A LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y ARMONIZANDOLO CON LA LEGISLACION FEDERAL, ELABOREN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, E INTEGREN SI FUERA EL CASO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPALES E IMPLEMENTEN POLITICAS PUBLICAS CONCRETAS EN LA MATERIA.

ACUERDO.- POR DOCE 12 DOCE DOCE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACEPTA EL EXHORTO**, QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO LLEVAR A CABO LA ELABORACION DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL. ASI COMO INTEGRAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPALES E IMPLEMENTAR POLITICAS PUBLICAS EN ESTA MATERIA. POR LO QUE **SE ACUERDA**, COMISIONAR AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, CREEN EL REGLAMENTO MENCIONADO, ADEMAS DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TAMBIEN MENCIONADAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27; 35; 37 Y 52 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ENRIQUE SOLORZANO MUÑOZ, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2014, DA CONTESTACION A EL OFICIO NUMERO 189/14-C/SG14, DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO GIRADO AL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, POR LO CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE FUE LLEVADO A CABO LA PETICION SOLICITADA EN EL ESCRITO DE FECHA DEL 17 DE ENERO DEL 2014, POR LO QUE HAGO NUEVAMENTE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL TRABAJO SOLICITADO FUE REALIZADO POR ESTA DEPENDENCIA EL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO.- LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **SE DAN POR ENTERADOS**, DE LA CONTESTACION QUE DIRIGE EL DIRECTOR DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, RESPECTO A LA INSTRUCCIÓN QUE SE LE INDICO ANTERIORMENTE POR ESTE H. CABILDO Y QUE CONSTA EN EL RESPALDO QUE SE ADJUNTA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS, HACE SU ARRIBO A ESTA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y EL VOTO DE 13 TRECE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VI.- EL ING. SERGIO PALOS DE ALBA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO 034/C-SG/2014, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2014, DA CONTESTACION AL OFICIO NUMERO 188/14-C/SG14, EN RELACION AL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, CON RESPECTO A LA PETICION DE COLOCAR PROTECCIONES EN EL JARDIN DE NIÑOS "INDEPENDENCIA DE MEXICO".

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA APROBAR**, SOLAMENTE EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE SE OCUPARIAN PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, CONSIDERANDO QUE LA MANO DE OBRA DEBE SER APORTADA POR EL MISMO PERSONAL QUE LABORA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. INSTRUYENDO A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ESTA PETICION SEA CUMPLIDA LO MAS PRONTO POSIBLE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD INICIAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CRETARIA GENERAL
AN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

VII.- EL LIC. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ, REGIDOR DE LA JUVENTUD, Y EL LIC. ARMANDO PADILLA NORIEGA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2014, SOLICITAN UNA PANTALLA PARA PROYECTAR VIDEOS YA QUE SE TIENE PENDIENTE EL COMPROMISO DEL "CINEFORO", LA INTENCION DE ESTE ES LLEVAR A LAS COLONIAS Y NUESTRAS COMUNIDADES UN CINE CON VALORES CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA Y LOS VALORES EN LOS JOVENES Y FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, LA COMPRA DE UNA PANTALLA PARA PROYECCION, SOLICITADA POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PARA LAS LABORES PROPIAS DE ESA DEPENDENCIA, LA CUAL DEBERA BAJO RESGUARDO UNICO DE LA MISMA, ACEPTANDO LA COTIZACION QUE EL MISMO DIRECTOR PRESENTA CON UN COSTO DE $ 3,030.55 (TRES MIL TREINTA PESOS 55/100 M.N.).

VIII.- EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2014, INFORMAN QUE YA COMENZARON LA COLECTA NACIONAL DE CRUZ ROJA MEXICANA 2014 Y DENTRO DE LO POSIBLE LES SOLICITAN UNA APORTACION ECONOMICA, MISMA QUE SERA UTILIZADA EN EL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR (AMBULANCIAS), AULA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN ATENCION PRE HOSPITALARIA DE TODOS SUS ELEMENTOS. DE LA MISMA MANERA INFORMAN QUE CUENTAN CON CFDI PARA HACERLO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS ANTE HACIENDA. DONATIVOS EN BANCO BANAMEX SUC. 477 CTA. 7258136 O TRASFERENCIA ELECTRONICA #002381047775281368.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ACUERDAN**, QUE CONSIDERANDO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO YA COLABORA DE FORMA PERMANENTE CON APORTACION DE COMBUSTIBLE CON ESTA INSTITUCION, PERO CONSCIENTES DE SUS GRANDES NECESIDADES Y SU LOABLE LABOR, HACEN UN EXHORTO PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN, PASEN A TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE DE FORMA PERSONAL CADA FUNCIONARIO PUBLICO HAGA SU APORTACION VOLUNTARIA.

IX.- LA PROFA. MARIA ALEJANDRINA RAYA RAMOS, OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO 065/ORC/2014, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2014, DA CONTESTACION AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO CON NUMERO 321/14-C/SG14, Y EXPONE LOS MOTIVOS QUE LA LLEVARON A NO ACATAR LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO CON NUMERO 179/14-C/SG14, ESTANDO EN EL ENTENDIDO QUE SU ARGUMENTO NO QUEDO DEL TODO CLARO, POR LO QUE LO HACE DE MANERA DISTINTA Y EN ESPERA QUE QUEDE MEJOR ENTENDIBLE.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **SE DAN POR ENTERADOS**, Y EL MISMO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, SE COMPROMETE A DARLE SOLUCION DEFINITIVA A ESTE ASUNTO DE FORMA PERSONAL.

X.- LA ARQ. ELSA GABRIELA GALLARDO PEREZ, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 158/P-INT-URB.M.11/2014, DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE ABRIL DEL 2014, SOLICITA DE ACUERDO A REUNION DE TRABAJO, LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA ACCION URBANISTICA DEL PREDIO DENOMINADO "PREDIO INTRA-URBANO LAS MORAS DOS":

AYUNTAMIENTO
ONSTITUCIONAL
ETARIA GENERAL
JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

1.- REQUISICION DEL PAGO DE DERECHOS DE URBANIZACION DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.
2.-OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE URBANIZACION.
3.-ESCRITURACION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL AREA DE CESION PARA DESTINOS Y DEL AREA DE CESION PARA VIALIDAD.

SE ANEXA:
. PLANO DE LOTIFICACION.
. PLANO DE LOCALIZACION DEL AREA DE CESION PARA DESTINOS.
. COPIA DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, LO SOLICITADO POR LA ARQ. ELSA GABRIELA GALLARDO PEREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, Y QUE EXPONE AMPLIAMENTE EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, QUEDANDO AUTORIZADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "PREDIO INTRAURBANO LAS MORAS DOS":

1.- REQUISICION DEL PAGO DE DERECHOS DE URBANIZACION DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.
2.-OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE URBANIZACION
3.-ESCRITURACION A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AREA DE CESION PARA DESTINOS Y DEL AREA DE CESION PARA VIALIDAD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 82 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, REPRESENTANTE DE LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE SU OFICIO 139/11-C/2014, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2014, COMUNICA QUE EL PASADO MARTES 01 DEL PRESENTE MES EN CURSO, ESTA COMISION DE REGULARIZACION SOSTUVO UNA REUNION DE TRABAJO EN LA CUAL SE ACORDO SOLICITAR, LA DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS "COLONIA VILLA", "LOMAS VERDES ETAPA I Y II", IPROVIPE SANTA TERESA" Y "LA MAJADA DE SAN ISIDRO", LOS CUALES YA CUENTAN CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES URBANISTICAS POR OBJETO SOCIAL POR PARTE DE LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTIVAMENTE; ASI COMO CON EL ACUERDO DE APROBACION DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTINUACION DE LAS GESTIONES DE REGULARIZACION APROBADO POR LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES.

SE ANEXA DE CADA UNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DESCRITOS AL RUBRO SUPERIOR LO SIGUIENTE:

- COPIA DEL ACUERDO DE APROBACION POR PARTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO.
- COPIA DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2014.

AYUNTAMIENTO
ONSTITUCIONAL
ETARIA GENERAL
JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** ACEPTAR LA DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION, QUE PROPONE LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, RESPECTO A LOS FRACCIONAMIENTOS, **"COLONIA VILLA"; "LOMAS VERDES ETAPAS I Y II ; "IPROVIPE SANTA TERESA" Y "LA MAJADA DE SAN ISIDRO"**, LOS CUALES , SEGÚN EL DICTAMEN DE LA COMISION, HAN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE MARCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA MATERIA, ACORDANDO QUE SE DE INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICION DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD A TRAVES DEL DECRETO 20920.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XII.- LA MTRA. EVA SALCEDO CORREA, REGIDORA DE EDUCACION Y LA MTRA. LUZ ELENA VALADEZ GONZALEZ, DIRECTORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 01 DE ABRIL DEL 2014, SOLICITAN SE AUTORICE EL GASTO DE $82,230.00 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), APROXIMADAMENTE, PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, QUEDANDO A SUJETO DE COMPROBACION TODOS LOS GASTOS, LOS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

RENTA DE VAJILLA	3,500
RENTA DE MOBILIARIO Y MANTELES	11,380
RENTA DE SALON	6,500
COMIDA	20,000
REGALOS	15,000
MESEROS	5,200
VARIEDAD	5,800
BOTANA	1,000
REFRESCO Y HIELO	6,000
POSTRE	900
DESECHABLE	1,000
VINO TINTO	750
ARREGLOS DE MESA	1700
GASTOS DE PAPELERIA (GAFETE, PERSONALIZADORES, RECONOCIMIENTOS ETC.).	1,500
TOTAL	$80,230

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ACUERDAN**, CELEBRAR A LOS MAESTROS EN SU DIA CON UN ACTO SOLEMNE, PROTOCOLARIO Y RESPETUOSO, PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS DIFERENTES MAESTROS Y MAESTRAS, TANTO DE LA EDUCACION PUBLICA, COMO DE LA PRIVADA, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LABOR DOCENTE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS, LOS CUALES DEBERAN SER ELEGIDOS POR CADA ESCUELA EN PARTICULAR. PARA EFECTO DE ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO SE COMISIONAN A LAS REGIDORAS, MTRA. EVA SALCEDO CORREA; C. LOURDES CAMPOS PADILLA Y MTRA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 7 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XIII.- EL ING. ANICETO PEREZ DE LA TORRE, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2014, SOLICITA APOYO ECONOMICO CON LOS GASTOS MEDICOS GENERADOS POR LA INTERVENCION QUIRURGICA DE MENISCO Y LIGAMENTO CRUZADO DE RODILLA LOS CUALES LE FUERON PRACTICADOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL 2014, EN EL SEGURO POPULAR, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $27,260.78 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.), ACLARA QUE APEGANDOSE A LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EL DOCTOR MUNICIPAL NESTOR FUE QUIEN DURANTE VARIOS MESES ESTUVO CHECANDO SU PROBLEMA Y EL LLEGO A LA CONCLUSION DE QUE REQUERIA LA OPERACIÓN ANTES MENCIONADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** CONCEDER UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $13,630.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR EL C. ANICETO PEREZ DE LA TORRE, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LA INTERVENCION QUIRURGICA DE RODILLA A LA QUE FUE SOMETIDO EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. DICHO APOYO SE HARA EFECTIVO EN HACIENDA MUNICIPAL CONTRA LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, Y EL 54 BIS 4 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV.- EL C. EDGAR VICENTE MACIAS ALBA, OFICIAL EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2014, SOLICITA APOYO ECONOMICO CON LOS GASTOS MEDICOS GENERADOS POR EL ESTUDIO DE UROGRAMA EXCRETOR QUE LE FUE PRACTICADO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, CONCEDER UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $1,740.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) AL C. EDGAR VICENTE MACIAS ALBA, SERVIDOR PUBLICO, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA REALIZACION DE UN ESTUDIO RADIOGRAFICO ORDENADO POR EL MEDICO MUNICIPAL. DICHO APOYO SE HARA EFECTIVO EN HACIENDA MUNICIPAL CONTRA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL 54 BIS 4 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

XV.- LA C. SANJUANA AURORA PADILLA GUZMAN, EMPLEADA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2014, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL FALLECIMIENTO DE SU SEÑORA MADRE, LA C. SOLEDAD GUZMAN LANDEROS, EL PASADO 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, CONCEDER UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A DOS MESES DE SUELDO VIGENTES, A LA C. SANJUANA AURORA PADILLA GUZMAN, EMPLEADA MUNICIPAL, PARA SOLVENTAR LOS

GASTOS ORIGINADOS POR LA DEFUNCION DE SU SEÑORA MADRE LA C. SOLEDAD GUZMAN LANDEROS, LA CUAL DEPENDIA ECONOMICAMENTE DE LA SOLICITANTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

- **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

XVI.- LA MTRA. MARIA INMACULADA ROMO JIMENEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA "RITA PEREZ DE MORENO" T/V, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2014, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SE APOYE A ESTA INSTITUCION A SU CARGO CON LA GRATIFICACION MENSUAL AL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO, INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA, C. EVERARDO CARRERAS BASARA. MAESTRO DE INGLES, C. ESTELA GONZALEZ VILLALOBOS, BIBLIOTECARIA, C. GABRIELA JACKELINNE AGUILAR MARQUEZ, QUE IMPARTE CLASE DE INGLES, DURANTE ESTE AÑO 2014 Y EL RETROACTIVO DE DICIEMBRE DEL 2013 Y ENERO DEL 2014.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EL REFRENDO DE LOS APOYOS SOLICITADOS POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA "RITA PEREZ DE MORENO" T/V, PARA EL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO, MAESTRO DE BANDA DE GUERRA, C.EVERARDO CARRERAS BASARA, MAESTRO DE INGLES, LA C. ESTELA GONZALEZ VILLALOBOS, BIBLIOTECARIA Y LA C. GABRIELA JACKELINE AGUILAR MARQUEZ INSTRUCTORA DE INGLES. DICHOS APOYOS ECONOMICOS SE HACEN EFECTIVOS EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE VENIAN DANDO EL AÑO PROXIMO PASADO Y A PARTIR DE ESTA FECHA DE APROBACION, TODA VEZ QUE NO FUERON SOLICITADOS EN TIEMPO AL INICIO DEL AÑO, LO CUAL NO NOS PERMITE HACER MODIFICACIONES A NUESTRO PRESUPUESTO DE FORMA RETROACTIVA.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XVII.- EL C. TOMAS NAVARRO ROMERO, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, SEDE SAN JUAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2014, SOLICITA APOYO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, EN SU SEDE SAN JUAN, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PUEDAN PARTICIPAR EN EL EVENTO DEPORTIVO, DENOMINADO "FEU VALLARTA", QUE SE CELEBRA ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO, EL APOYO CONSISTE EN EL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN AL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, CON UN COSTO APROXIMADO DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** CONCEDER UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS ALUMNOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, SEDE SAN JUAN, COMO APORTACION PARA EL TRANSPORTE QUE OCUPAN PARA ACUDIR A LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA JALISCO, A PARTICIPAR EN EL EVENTO DEPORTIVO ANUAL "FEU VALLARTA" A CELEBRARSE EL PROXIMO MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XVIII.- LA C. SARAHI GUADALUPE MARTIN AVALOS, REPRESENTANTE DEL GRUPO 6B DEL TURNO MATUTINO, DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2014, SOLICITAN APOYO ECONOMICO PARA SU GRADUACION.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **ACUERDAN**, PROPONER A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, SOLICITANTES DE UN APOYO ECONOMICO PARA LOS GASTOS DE SU GRADUACION, LA POSIBILIDAD DE QUE REALICEN UNA KERMESSE EN LA PLAZA PRINCIPAL CON VENTA DE COMIDA Y CANTARITOS, Y ASI LOGREN ALGUNOS RECURSOS PARA SU FIN. SE LES OFRECE EL PERMISO Y LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA ESTE EVENTO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
RETARIA GENERAL
N JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

- **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XIX.- EL C. ZENEN JIMENEZ PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2014, SOLICITA LA PAVIMENTACION DE LA AVENIDA CAMINO A LA PRESA DE LA ALCALA, EN LA SECCION QUE CORRESPONDE AL FRACCIONAMIENTO CONTINENTAL CON UNA LONGITUD DE 156 M C 15 M.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **NO SE APRUEBA**, LO QUE EL C. ZENEN JIMENEZ PADILLA SOLICITA Y DESCRIBE EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, DEBIDO A LA DISMINUCION DE RECURSOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE PARA ESTE TIPO DE OBRAS.

XX.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR **13 TRECE VOTOS A FAVOR** DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AGENDAN 08 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35; 47; 49 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 23 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ASUNTO GENERAL 1.- EL DR. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR, REGIDOR DE SALUD, PROTECCION CIVIL Y DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2014, HACE DE SU CONOCIMIENTO Y PONE A SU CONSIDERACION LA RESOLUCION QUE LES COMPETE DE LA COMISION FORMADA POR EL Y POR EL ING. RICARDO LOZA LOZA, PARA DETERMINAR ACERCA DE LA CASA DE SALUD RURAL QUE SOLICITAN EN LA COMUNIDAD DE CABALLERIAS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA**, QUE SE DEBE SOLICITAR PRIMERAMENTE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE CABALLERIAS, LA DONACION DE UN TERRENO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE POSTERIORMENTE SE CONTEMPLE LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE SALUD REQUERIDA POR ELLOS MISMOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27; 35 ; 37 , 82 Y 83 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL LIC. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO MUÑOZ, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO 418DC/2014, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2014, SOLICITA SU APOYO, CON 200 LIBROS CON COSTO DE $70.50 (SETENTA PESOS 50/100 M.N.) CADA UNO, EL MONTO TOTAL DE LA COMPRA DE LOS LIBROS SERIA$14,100 (CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N). ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL MARATON DE LECTURA EN VOZ ALTA QUE AÑO CON AÑO SE HA ESTADO REALIZANDO EN CONJUNTO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, ESTO POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL LIBRO QUE SE LLEVARA A CABO EL MARTES 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, LA COMPRA DE 200 DOSCIENTOS LIBROS SOLICITADOS POR EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA, CON UN COSTO TOTAL DE $14,100.00 (CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLOS AL MARATON DE LECTURA EN VOZ ALTA EL PROXIMO DIA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN CONJUNTO EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA LIC. CLAUDIA J. CARRANZA, Y EQUIPO DE TRABAJO REFUGIO CANINO "DEJANDO HUELLA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2014, SOLICITAN SU APOYO EN LA REALIZACION DE UNA KERMES DENTRO DE LA PLAZA PRINCIPAL CON EL FIN DE RECABAR FONDOS PARA NECESIDADES DE LOS ANIMALES DESPROTEGIDOS, SU PETICION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

1.- PERMISO PARA EL DIA SABADO 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR LA KERMES INCLUYENDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (CERVEZA/CANTARITOS).

2.- LA PRESTACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS UBICANDOLOS EN EL MISMO LUGAR DE LA PRIMER KERMES QUE LES APOYARON ANTERIORMENTE.

3.-SU VENDIMIA CONSISTIRIA EN OFRECER LO SIGUIENTE:

- POZOLE
- ENCHILADAS
- SOPES
- TOSTADAS CON DIVERSOS GUISADOS.
- REFRESCOS, CERVEZA, CANTARITOS.
- POSTRES
- FRITURAS

4.-APOYO EN LA COMPRA DE LA MATERIA PRIMA DESCRITA EN EL OFICIO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, UN APOYO DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y LA EXPEDICION DEL PERMISO SOLICITADO PARA QUE LLEVEN A CABO LA KERMES EL DIA 03 TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA PLAZA PRINCIPAL, EL CUAL INCLUYE LA VENTA DE CERVEZA Y CANTARITOS CON BEBIDA ALCOHOLICA, HACIENDOLES RESPONSABLES DE HACER GUARDAR EL ORDEN, DURANTE EL EVENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, PRESENTA ANTE EL PLENO EL OFICIO NUMERO 059/14, DE PARTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, EN EL CUAL EL LIC. JORGE FRANCISCO VALDIVIA GALLARDO, DIRECTOR ADJUNTO DE LA DEPENDENCIA, SOLICITA LA AUTORIZACION POR PARTE DEL H. CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICO MUNICIPAL, ESTEN FACULTADOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DENOMINADO "PROGRAMA PILOTO DE VENTANILLA UNICA", CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ, Y AL SINDICO MUNICIPAL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, PARA QUE CELEBREN LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA PILOTO DE VENTANILLA UNICA", CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO ASI LO SOLICITA EL LIC. JORGE FRANCISCO VALDIVIA GALLARDO, DIRECTOR ADJUNTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. JOSE ASUNCION GUTIERREZ AGUIRRE, Y LA C. ANA ROSA ARGUELLES MUÑOZ, EMPRESARIOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, SOLICITAN APOYO ECONOMICO PARA PARTICIPAR EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA EN EL INSTITUTO DE ARTESANIAS JALISCIENSE QUE SE LLEVA A CABO CADA AÑO EN LA PLAZA DE LA LIBERACION DEL CUAL PARTICIPAN REPRESENTANDO A SAN JUAN DE LOS LAGOS EXPONIENDO SUS PRODUCTOS QUE FABRICAN EN SAN JUAN, PARTICIPANDO EN DOS ETAPAS DEL CUAL LES TOCO DEL 20 AL 27, AL PRIMERO Y DEL 13 AL 20 A LA SEGUNDA, DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, DICHO EVENTO LES GENERA LOS SIGUIENTES GASTOS, POR EL CONCEPTO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y GASOLINA LA CANTIDAD APROXIMADA DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) POR CADA UNO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN PARTES IGUALES A LOS C. JOSE ASUNCION GUTIERREZ AGUIRRE Y LA C. ANA ROSA ARGUELLES MUÑOZ, PARA SOLVENTAR EN PARTE EL GASTO POR EL TRASLADO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA PARTICIPAR EN LA EXPOSICION DE PRODUCTOS ARTESANALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 6.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL Y LA MTRA. EVA SALCEDO CORREA, REGIDORA COMISIONADA EN EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION ENCOMENDADA EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 06 CELEBRADA EL DIA 11 ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PUNTO XI, RESPECTO A LA PETICION REALIZADA POR LA C. MARIA IRENE COVARRUBIAS LOZANO, DIRECTORA DE LA PRIMARIA DR. PEDRO DE ALBA, DONDE SOLICITA LA REITERACION DEL APOYO QUE SE LE BRINDA A LA INSTITUCION QUE PRESIDE CON EL INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA Y A SU VEZ EL CAMBIO DE DESTINATARIO DE DICHO APOYO QUE ANTERIORMENTE SE LE OTORGABA AL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO, SE LE OTORGUE AL C. MANUEL GALLARDO DE LEON.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LOS REGIDORES COMISIONADOS QUE A LETRA DICE:

EN CONCLUSION A LA PETICION DE LA C. MARIA IRENE COVARRUBIAS LOZANO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "DR. PEDRO DE ALBA" SE DICTAMINA POR ESTA COMISION QUE LA INTEGRAN POR EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE SINDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA COMISIONADA DE EDUCACION LA MTRA. EVA SALCEDO CORREA Y SE ACUERDA SEGUIR APOYANDO A LA INSTITUCION A SI COMO TAMBIEN REALIZAR EL CAMBIO DE BENEFICIARIO DEL APOYO A EL C. MANUEL GALLARDO DE LEON, MAS SIN EMBARGO SE ACUERDA QUE AL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO SE LE APOYARA CON EL PAGO DE $1,100.00 PESOS MENSUALES POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRAY ANTONIO DE SEGOVIA EN LA COMUNIDAD DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL** 7.-* EL L.C.P. AGUSTIN LORENZO FLORES ZERMEÑO, AUXILIAR DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 043-HM3/AY/2014, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, PONE A SU APROBACION EL PRESUPUESTO DE FIESTAS DE MAYO 2014, QUE CONTEMPLA LA PREPARACION Y REALIZACION DEL CERTAMEN DE BELLEZA, ASI COMO LA REALIZACION DE LA FERIA 2014, QUE SE HABRAN DE REALIZAR DEL DIA 16 DE MAYO AL 01 DE JUNIO. PONIENDO A SU CONSIDERACION LOS MONTOS ECONOMICOS PARA QUE QUEDE FIRME CON SU APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA REALIZARLOS CONTEMPLANDO LA CANTIDAD DE $596,500.00 PESOS PARA ESTE PROPOSITO, QUE SE DESTINARAN COMO APOYO PARA LA OPERACIÓN DE LA FERIA POR LA CANTIDAD DE $220,000.00 PESOS Y $376,500.00 PARA LA REALIZACION DEL CERTAMEN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** CONCEDER EL APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $596,500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DESGLOSADO EN LA FORMA SIGUIENTE: $220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYO DE LA FERIA EN EL VASO DE PRESA, LA CUAL SERA OPERADA POR EL C. RICARDO MENDOZA MACIAS A REALIZARSE DEL 16 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO LA CANTIDAD DE 376,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACION DEL CERTAMEN DE LA REYNA A CELEBRARSE EL DIA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL C. AGUSTIN LORENZO FLORES ZERMEÑO Y LA C. ARBELY DENISSE MARTIN LOPEZ. SE PROCURARA LA OBTENCION DE LA MAYOR PARTE DE RECURSOS A TRAVES DE PATROCINADORES PARA QUE DE ESTA FORMA SE DISMINUYA LA EROGACION DIRECTA POR PARTE DE HACIENDA MUNICIPAL. ASI MISMO SE EXHORTA A LOS ORGANIZADORES, TANTO DE LA FERIA COMO DEL CERTAMEN, PARA QUE PRESENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE EL H. CABILDO, LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES QUE PRETENDEN REALIZAR, ASI COMO UN INFORME FINANCIERO FINAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL** 8.-* EL ING. RICARDO LOZA LOZA, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2014, EXPONE QUE EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ABAJO, SE TOMO LA DETERMINACION DE DARLE SOLUCION A LA FALTA DE AGUA, CON LA PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO, COMO LA COMUNIDAD YA CONTABA CON UN TITULO DE CONCESION OTORGADO POR LA CONAGUA, SE PROCEDIO A HACER SU LOCALIZACION Y HACER LA PERFORACION APORTANDO POR PARTES IGUALES EL AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD. LAMENTABLEMENTE EL POZO PRESENTO DERRUMBES, SE TRATO DE ADEMAR, PERO EL SISTEMA DE GOLPE PARA HACER LA EXCAVACION NO FUE EL APROPIADO PARA TERMINARLO CON ÉXITO, MIENTRAS SE HACIA LA PERFORACION SE HICIERON LOS TRAMITES ANTE FISE, PARA EL EQUIPAMIENTO, COMO RESULTO APROBADO, ESTAN EN LA NECESIDAD DE HACER LA LOCALIZACION DE OTRO PUNTO PARA REALIZAR LA PERFORACION Y ASI NO DESAPROVECHAR EL APOYO DEL EQUIPAMIENTO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

EL APOYO ES POR TU TOTAL DE $600,000.00 APLICABLE AL EQUIPAMIENTO Y A LA RED, ESTO PORQUE LA COMUNIDAD YA CUENTA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y PARTE DE CONEXIÓN PARA SU DISTRIBUCION, EL APORTE POR EL MUNICIPIO PARA ESTE CONCEPTO ES DE $120,000.00, PERO POR ACUERDO DEL PRESIDENTE, EL DR. HERIBERTO ATILANO, CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO, DECIDIERON QUE EL APORTE LO HICIERAN ELLOS POR SU CUENTA, PARA NO PERDER EL APOYO HAY QUE BUSCAR OTRO PUNTO Y REALIZAR LA PERFORACION CON LAS ESPECIFICACIONES E INDICACIONES DE LA CONSTRUCTORA ASIGNADA POR SIOP.
SE REQUIERE UNA INVERSION PRESUPUESTADA DE $256,000.00, ESTIMANDO PERFORAR 200.00 METROS A UN COSTO DE $1,280.00.

ACUERDO.- LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ACUERDAN**, COMISIONAR AL REGIDOR, ING. RICARDO LOZA LOZA, PARA QUE COTICE CON OTRAS COMPAÑIAS PERFORADORAS Y LOGRE UN COSTO MENOR TOMANDO EN CUENTA LA MISMA CALIDAD DEL TRABAJO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XXI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR
REGIDOR MUNICIPAL

C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. EVA SALCEDO CORREA
REGIDORA

C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA
REGIDOR

C. RICARDO LOZA LOZA
REGIDOR

C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
REGIDOR

C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA
REGIDORA

C. RAUL MUÑOZ REYES
REGIDOR

C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS
REGIDOR